

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/002179

81851

- **En la comparecencia parlamentaria celebrada el 18 de diciembre de 2020, la Administradora única de RTVE manifestó que esta incorporación de nuevo personal de forma regular y periódica va a permitir cubrir las áreas y actividades del negocio para colaborar en la transformación digital y los retos estratégicos que tiene la corporación. ¿A qué áreas y actividades del negocio de RTVE alude con esa referencia?**

Se considera prioritaria la cobertura de necesidades generadas en las siguientes áreas:

- Aquellas que realicen funciones directamente relacionadas con la elaboración de contenidos informativos y de programas de televisión, radio y multimedia, así como con el personal de producción y realización, tanto en centros de producción como en centros territoriales.
- Áreas de operación de medios técnicos y medios artísticos, así como los puestos que tienen que ver con el control y tráfico de señales, relacionadas con la producción y emisión de programas de televisión, radio y multimedia.
- Los puestos que requieren perfiles específicos por el tipo de conocimiento o por la experiencia y competencias profesionales requeridas que no estén disponibles en la plantilla de la Corporación RTVE y no se puedan adquirir en un periodo de tiempo breve.
- Las ocupaciones tipo deficitarias en cuanto al número de efectivos disponibles para el desempeño de las funciones que le son propias, especialmente aquellas relacionadas con las actividades de las dos primeras áreas de actividad.

La transformación del sector audiovisual en los últimos años y la que se espera para el futuro inmediato, exige que RTVE haga una transición hacia la distribución multiplataforma de los medios tradicionales de RTVE a través de vías digitales de difusión (plataformas y entornos web, apps, redes sociales etc.). Esta transición exige nuevos perfiles digitales con los que RTVE debe reforzarse en el futuro inmediato.



Corporación
Radiotelevisión Española

En Madrid, a 17 de febrero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi